



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º230

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/12/21

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005065-3 mediante el cual se solicita la adscripción del agente Luis Escobar, y;

CONSIDERANDO:

Que el Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Gustavo Franceschetti, solicita la adscripción del agente del Distrito Villa Constitución, Sr. Luis Escobar, legajo N°3577 al Distrito Rosario del Servicio Publico Provincial de Defensa Penal.

Que la pretensión motivo de autos, según lo expresa el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción, esta orientada a lograr una optimización de los recursos humanos disponibles y de la prestación del servicio de defensa, teniendo en consideración la mayor carga de trabajo de la Defensoría de Rosario.

Que, se cuenta con la conformidad del agente Luis Escobar.

Que cabe hacer lugar al requerimiento formulado.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 92 de la constitución provincial, artículo 9 y 21 de la ley N°13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer la adscripción del agente Luis Escobar, legajo N°3577 del Servicio Publico Provincial de Defensa Penal, a las oficinas de la Defensoría Regional de la Segunda



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Circunscripción Judicial en la ciudad de Rosario por ciento ochenta (180) días a partir del 30/12/21 y hasta el 27/06/22 ambos inclusive.

ARTICULO 2: Disponer que ante eventuales pedidos de prórroga, el mismo se deberá realizar siguiendo la vía jerárquica correspondiente con antelación de un (01) mes a su finalización, para que, en su caso, le sea concedido con carácter previo al vencimiento del período vigente.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar